PROVEA todos los derechos para todas y todos

Venezuela:
Boletín Internacional sobre Derechos Humanos

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) | **Edición Nro. 01** | Abril

*Con este primer boletín, el **Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos, Provea,** inicia una serie mensual dirigida a informar a nivel nacional y, especialmente, a nivel internacional, sobre la situación de derechos humanos en Venezuela. Nuestros destinatarios son los actores e instancias dentro y fuera de Venezuela: organizaciones sociales y de derechos humanos, medios de comunicación y periodistas, analistas gubernamentales, no gubernamentales y mecanismos de derechos humanos de las organizaciones multilaterales, entre otros.*

Este boletín mantendrá una estructura sencilla: una primera sección estará dedicada a temas globales y estadísticas generales; una segunda sección analizará tópicos específicos de derechos humanos y una tercera sección abordará temas de la coyuntura nacional. Es así como en esta primera entrega abordaremos en tema de la lucha contra la pobreza, seguido por los efectos de la situación de inseguridad ciudadana en los derechos económicos, sociales y culturales, y finalizaremos con las elecciones presidenciales convocadas para este mes de abril tras la muerte del presidente Chávez.

Esta información también se encuentra disponible en nuestro sitio web http://www.derechos.org.ve. Agradecemos sus sugerencias y comentarios al e-mail boletin@derechos.org.ve.

> TÓPICO GLOBAL

Altibajos en lucha contra la pobreza

Uno de los resultados más reconocidos a los 14 años de gobierno que lideró el presidente Chávez es la reducción la pobreza. Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas la pobreza era de 42,8% en el año 1999. Para el segundo semestre de 2012 fue de 21,2%. Ello significa un índice de variación de 100,1%. Un logro importante en materia de derechos humamos. Se alcanzó como consecuencia de una serie de programas sociales denominados Misiones. Buena parte de los **inmensos recursos petroleros** fueron distribuidos por esa vía.

Sin embargo, la lucha contra la pobreza se desarrolla con altibajos. Por ejemplo, durante cuatro años consecutivos prácticamente no se avanzó. De los años 2007 al 2011 la variación fue de tan solo 0,97%. Incluso la pobreza aumentó en el primer semestre de 2012 en 0,7% con respecto a 2011.

Foto: imvihsucre.wordpress.com

Ese estancamiento se superó en el segundo semestre de 2012. Se logró una variación positiva de 25%. ¿Cuál es la razón para que en cuatro años los resultados hayan sido tan bajos y en un año se haya dado ese salto? La **voluntad política**. La época de estancamiento se caracterizó por una enorme deficiencia en la gestión pública de los programas sociales. Incluso se produjo el deterioro de varios de ellos. Pero en el 2012 había una circunstancia especial y era que se realizaría un proceso para elegir al presidente de la República. Ello motivó al gobierno a destinar cuantiosas inversiones al campo de lo social y a mejorar la gestión pública de algunas de esas misiones. El presidente Chávez no solo empezó a reconocer ineficiencias en la gestión de gobierno, sino a adoptar medidas para superarlas. Además lanzó cuatro nuevas misiones: la Misión Vivienda Venezuela, la Misión Saber y Trabajo, la Misión en Amor Mayor para los adultos mayores y la Misión a Toda Vida Venezuela sobre seguridad ciudadana.

Este salto en la lucha contra la pobreza logrado en 2012 se asemeja al logrado en el año 2005 cuando en solo un año el índice de variación fue de 24%. Fue el **momento del mayor impulso a las políticas sociales**. Un año antes, el gobierno había superado con éxito un referéndum revocatorio presidencial y se avecinaban las elecciones en 2006.

Es importante destacar que los resultados de la baja de la pobreza en Venezuela, se corresponde con una tendencia positiva de reducción de la pobreza en América Latina, según

la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su Informe Panorama Social de América latina 2012. Allí se afirma que la pobreza e indigencia en América Latina continuaron disminuyendo, con lo que las tasas actuales son las más bajas observadas en los tres últimos decenios. Si bien en el período más reciente la pobreza no se redujo en todos los países de la región, en la mayoría retrocedió. El incremento de la renta entre los pobres se ha debido principalmente a un aumento de los ingresos laborales, en línea con lo que se había venido registrando en los últimos años. Siete países exhibieron, en el 2011, caídas en sus tasas de pobreza: Paraguay (-5,2 puntos), Ecuador (-3,7 puntos), Perú (-3,5 puntos), Colombia (-3,1 puntos), Argentina (-2,9 puntos), Brasil (-2,0 puntos por año entre 2009 y 2011) y Uruguay (-1,9 puntos). En estos países la indigencia también se redujo de manera apreciable.

El Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indica que **en Venezuela continúan mejorando otros índices sociales**. El aumento de la esperanza de vida que se ubica en 74,6 años, incremento de la expectativa de años de escolaridad a 14,4.

Sin embargo, el panorama social venezolano es más complejo. Las mejoras sociales indiscutibles no pueden llevarnos a concluir que la población venezolana disfruta de adecuadas condiciones de vida. Junto a esos avances perviven situaciones que afectan de manera negativa a los habitantes del país. Inseguridad, crisis en los servicios públicos, elevada inflación entre otros. El reto como país es seguir avanzando en la reducción de la pobreza y garantizar a todas y todos mejores condiciones de vida.

> TÓPICO ESPECÍFICO

Seguridad ciudadana y derechos sociales

Diferentes encuestadoras venezolanas han registrado que según diferentes sondeos de opinión **la inseguridad ciudadana y la violencia constituyen las principales preocupaciones de venezolanos y venezolanas**. El 01.03.13 el ministro de Interior y Justicia, Nestor Reverol, reveló que durante el 2012 se registraron 16.000 homicidios, una cifra 12% más que el año anterior.

El diagnóstico sobre las consecuencias de la inseguridad en Venezuela para el disfrute de los derechos humanos es un reto para las organizaciones sociales locales. Si bien hay iniciativas que han investigado la situación y realizado informes, como el propio Observatorio Venezolano de la Violencia (OVV), el Instituto de Investigaciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana (INCOSEC) y, durante un tiempo, el Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, el monitoreo de las políticas públicas debe enfrentar el obstáculo de la **dificultad de acceso a la información pública sobre el tema.** Con dificultad se han divulgado datos sobre la cantidad de delitos y homicidios, por lo que de manera general se tiene un panorama de la situación de algunos derechos civiles. Sin embargo la violencia no sólo afecta su disfrute, sino también a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

Algunas organizaciones han realizado investigaciones. En el año 2010 el Observatorio de Participación y Convivencia Social del Centro Gumilla realizó una investigación para conocer los niveles de violencia presentes en las escuelas de la ciudad de Caracas. De los estudiantes encuestados, 73% han presenciado situaciones violentas dentro del plantel: Agresiones verbales (88%), agresiones físicas (79%), abuso de poder (24%) y abuso sexual (5%). Aunque **no existe información sistematizada**, diferentes denuncias aseguran que los centros educativos públicos son víctimas de robos de equipos de computación y dotación inmobiliaria, lo cual empobrece las condiciones del proceso de enseñanza y ocasiona suspensión de clases. Maestros y profesores también son víctimas de robos, lo cual ha dificultado la contratación de profesionales de la enseñanza para escuelas ubicadas en algunas zonas populares del país. En centros de educación a nivel superior, la situación de violencia ha disminuido al mínimo las actividades de extensión universitaria en las áreas comunes en los campus, generando tensiones entre la necesidad de tomar medidas de vigilancia por parte de las autoridades policiales y, en el caso de las universidades públicas, la inviolabilidad de los recintos de educación superior inherente a la autonomía universitaria.

Foto: Noticias24.com

Si bien tampoco se cuentan con datos globales sobre el impacto de la violencia en los centros asistenciales de salud, ha sido insistentemente denunciado robos con armas de fuego a sus trabajadores, pacientes y personal médico lo cual, en algunas situaciones, ha generado el cierre técnico temporal de los servicios de emergencia de los hospitales. Estos servicios han sido, además, desbordados por la cantidad de pacientes víctimas de heridas de bala y armas blancas en los principales

centros urbanos del país. Debido al **alto nivel de exposición a situaciones violentas**, profesionales de la medicina son reacios a tomar guardias nocturnas en centros hospitalarios públicos. Estas situaciones contribuyen al aumento de la demanda en centros asistenciales privados, ubicados en urbanizaciones menos peligrosas, lo cual debilita el derecho a acceder a un servicio de salud gratuito y oportuno para importantes sectores de la población. Hay que agregar las denuncias de robos de medicinas y equipos médicos de los hospitales, lo cual atenta contra la calidad del servicio.

Un tercer derecho social afectado por la inseguridad y la violencia es el derecho a la vivienda. Uno de los componentes de la vivienda digna vulnerados es el de «habitabilidad», que según el Comité DESC de la Organización de Naciones Unidas debería garantizar la seguridad física de sus ocupantes, con lo que la violencia se convierte en un elemento adicional de degradación del hábitat en las comunidades. Provea contabilizó durante el año 2012 la cantidad de 12 personas asesinadas dentro de los refugios habilitados en el área metropolitana de Caracas para familias afectadas por las lluvias.

Breves

• Venezuela entró a formar parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el periodo 2013-2015.

• Desde el 29 de junio de 2012 Venezuela ingresó formalmente como miembro pleno del Mercado Común del Sur (Mercosur).

• El 6 de septiembre de 2012, Venezuela presentó un instrumento de denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el cual surtirá efectos un año más tarde, si el Estado mantiene esa denuncia.

> COYUNTURA

Elecciones sobrevenidas

Tras la muerte del Presidente Chávez se ha abierto un proceso electoral que definirá este mes de Abril si el Poder Ejecutivo sigue bajo el control del proyecto chavista o si pasa a las fuerzas de la oposición. El Poder Legislativo continuará con la mayoría oficialista actual, como resultado de las últimas elecciones de 2010 y permanecerá así hasta enero de 2016.

Quien resulte electo como presidente de la República enfrentará un escenario signado por la **alta conflictividad social y por el debilitamiento institucional del Estado**. Estos dos aspectos afectarán seriamente la gobernabilidad de un país cuyo presidente hará frente, casi que con toda seguridad, a la convocatoria a un referéndum revocatorio tras completar la mitad de su mandato en 2016.

La conflictividad social generada por la falta de respuestas a las necesidades sociales desde las instituciones del Estado, ha llevado a la población a organizar de manera cotidiana diversas formas de manifestaciones, la mayoría de ellas pacíficas. Según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, **durante el 2012 se produjeron 5.483 protestas**. Los principales derechos insatisfechos que generan estas protestas son, en orden decreciente, los derechos laborales, el derecho a una vivienda digna, a la seguridad ciudadana, los derechos de personas privadas de libertad, a la participación política, el derecho a la justicia y el derecho a la educación. Para febrero de 2013, la misma fuente reportó un aumento de la protesta por motivaciones políticas. Es de prever que en el futuro inmediato esta situación no va a mejorar: el impacto negativo de las recientes

Foto: http://www.codigovenezuela.com/

devaluaciones sobre la inflación y el inesperado aumento en 2012 de las muertes violentas en el país, son solo algunos aspectos que alimentarán la conflictividad existente.

Por otro lado, el debilitamiento institucional del Estado en los términos definidos por la Constitución nacional, no ha hecho más que **propiciar la conflictividad social al no dar respuestas** mediante políticas públicas adecuadas para satisfacer los derechos humanos. El Estado venezolano adolece de una falta de transparencia en su administración pública, altos índices de corrupción administrativa y falta de independencia de los poderes

públicos con respecto al gobierno nacional. A ello se suma la construcción de un Estado comunal necesario, según el proyecto gubernamental, para construir el Socialismo del Siglo XXI. Durante el referéndum popular de diciembre de 2007 se rechazó la propuesta de reforma del Artículo 136 de la Constitución que haría posible este modelo. Pese a la voluntad de la mayoría de la población reflejada en esa votación, el gobierno instaló el modelo usando facultades otorgadas por la Asamblea Nacional –de mayoría oficialista- mediante una ley habilitante.

De resultar vencedor en estas elecciones de Abril, **el oficialismo tendría el poder hegemónico del Estado** y profundizaría el modelo presentado por el Presidente Chávez en junio de 2012 en su Programa de Gobierno para el periodo 2013-2019. De acuerdo a la propuesta del Presidente Chávez (página 2 del Programa), para avanzar hacia el socialismo es necesario «pulverizar completamente la forma de Estado burguesa que heredamos, la que aún se reproduce a través de sus viejas y nefastas prácticas, y darle continuidad a la invención de nuevas formas de gestión política». Es en esa dinámica se asiste al desmonte de una forma de Estado para el establecimiento de un nuevo modelo de Estado, distinto al votado por el pueblo cuando aprobó la Constitución en 1999. Sin embargo el vacío de protección de los derechos humanos se evidencia cada vez más, no solo en la mayor conflictividad social producto de los derechos insatisfechos, sino en la imposibilidad de hacerlos justiciables al existir una institucionalidad cooptada por el Ejecutivo Nacional. Se agrega a ello los **altos niveles de impunidad** en Venezuela que supera el 91% según el Informe 2012 del Ministerio Público. A la falta de justiciabilidad interna, el gobierno ha sumado su decisión de denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos. De mantenerse esta postura, la denuncia de la Convención surtirá efecto partir de septiembre de 2013. A partir de entonces, las violaciones a los derechos humanos que ocurran, no podrán ser conocidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aunque sí por parte de la Comisión Interamericana que conserva su jurisdicción sobre Venezuela en tanto que miembro de la OEA.

En la República Bolivariana de Venezuela existe una situación contradictoria. Mientras se produce un debilitamiento de la protección de los derechos humanos, tanto a nivel interno como internacional y en algunos derechos ocurren graves violaciones, por otra parte, como mencionamos en el artículo «altibajos en la lucha contra la pobreza», existen importantes progresos en derechos humanos durante la pasada administración del Presidente Chávez en especial en materia de derechos sociales. Nuestra preocupación es cómo garantizar la integralidad de los derechos y el fortalecimiento de un Estado de derecho democrático favorable a la justiciabilidad y a la realización de los derechos humanos. Quien gobierne en Venezuela a partir del 14 de abril tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución y, como parte de ella, su catálogo de derechos humanos.

A partir del 18 de abril de 2013, consulte en nuestro sitio web www.derechos.org.ve el Informe Anual 2012 sobre la situación de los Derechos Humanos en Venezuela, realizado por Provea

Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos
Tienda Honda a Puente Trinidad, Bulevar Panteón, Parroquia Altagracia,
Edif. Centro Plaza Las Mercedes, P.B. Local 6, Caracas, Venezuela
Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010-A
Teléfonos: (58) 212-860.66.69 / 862.53.33 / 862.10.11
Sitio web: http://www.derechos.org.ve
Twitter:@_provea
E-mail: investigación@derechos.org.ve